



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0001/2018 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y a las Subsecretarías que se desprenden de la misma, para que dentro de sus esferas de competencia, se sirvan crear proyectos que sustenten una nueva asignación presupuestal y establezcan políticas públicas encaminadas a fomentar los rubros del deporte, cultura y arte. Partiendo del esquema presupuestario que por cada peso destinado al tratamiento, equipamiento y mantenimiento de los Centros de Readaptación Social (CERESO), de nuestro Estado, se destinen dos pesos a las secretarías, dependencias y/o programas gubernamentales orientados a atender los rubros deportivos, culturales y de las artes.



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0001/2018 I P.O.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, el ejercicio de los recursos públicos dentro de su jurisdicción y bajo la recomendación de los siguientes criterios:

I.- No habrá aumento en el gasto corriente para efecto de la ejecución del presente proyecto.

II.- El criterio de asignación de recursos que se pretende favorecer deberá ser de manera proporcional a la población de los 67 Municipios que conforman el Estado de Chihuahua, de acuerdo al último Censo de Población por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

III.- Se turnará a una comisión de fiscalización especial para la observancia y supervisión del gasto.

IV.- Se acompañará con proyectos y precedentes fidedignos, el criterio de asignación presupuestaria por parte de las dependencias encargadas del ejercicio del gasto, dando inicio en el año fiscal 2019.

V.- Se llamará a comparecer a los titulares de la Secretaría de Educación y Deporte, del Instituto Chihuahuense de Cultura Física y Deporte, y del



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0001/2018 I P.O.

Instituto Chihuahuense de la Juventud, para su rendición de cuentas dentro del ejercicio de la cuenta pública 2019.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0001/2018 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA  
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO